

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN UCA/REC08VI/2018, de 2 de noviembre por la que se sustituye la RESOLUCIÓN UCA/REC04VI/2018, emitida el día 3 de septiembre, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ POR EL QUE SE ASIGNAN A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO AL INVESTIGADOR, CONTRATOS DE JÓVEN PERSONAL INVESTIGADOR, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL – TERCERA FASE**

Detectado error material en la Resolución UCA/REC04VI/2018, emitida el día 3 de septiembre, en el título de la Resolución y en el acuerdo de aplicación de los criterios establecidos, se dicta nueva Resolución, por acuerdo adoptado por la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria celebrada el **26 de octubre de 2018**, en su punto 4 del orden del día, que sustituye a la Resolución emitida con fecha 3 de septiembre de 2018, quedando como sigue:

La Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz, en su reunión ordinaria celebrada el **2 de Mayo**, en su punto 6 del orden del día, acuerda los criterios de reparto de los contratos bajo el amparo del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo juvenil, a las plazas, los cuales se indican a continuación:

1. Repartir hasta 1/3 de la financiación en plazas entre aquellos Grupos de Investigación de la UCA con una puntuación PAIDI superior a 10 puntos en la evaluación realizada en 2017, y que no pudieron acceder a la 2ª Fase del programa de Garantía Juvenil. En caso de no disponer de la puntuación definitiva, se utilizará la puntuación provisional obtenida en dicha evaluación. El reparto y número de investigadores asignados a cada grupo se realizará de la misma forma que se realizó en la 2ª Fase.
2. Asignar un técnico del programa de Garantía Juvenil a cada uno de los institutos de Investigación o a aquellos proyectos de institutos que hayan presentado propuesta de memoria en el Vicerrectorado de Investigación y se encuentren en período de constitución, y que así los soliciten en el plazo establecido.
3. Los restantes técnicos se repartirán entre las unidades de apoyo y gestión de investigación y transferencia.

Tras la difusión de la convocatoria entre la comunidad Universitaria, se han recibido 47 peticiones de grupos de investigación para un total de 82 contratos, más un total de 13 plazas para institutos y servicios de apoyo al investigador. Teniendo en cuenta la petición recibida y el presupuesto disponible, la comisión de Investigación, reunida en sesión ordinaria el **13 de junio** de 2018, acuerda la aplicación de los criterios establecidos, resultando la siguiente asignación:

**Grupos de Investigación – La puntuación de corte es de 16,2 puntos**

Código del Grupo	Investigador Responsable	Categoría asignada
CTS-1038	David Jiménez Pavón	1 J. Investigador
FQM-298	María Ángeles Moreno Frías	1 J. Investigador
FQM-315	Francisco Ortegón Gallego	1 J. Investigador
FQM-389	Carlos Moreno Aguilar	1 J. Investigador
HUM-147	Miguel Casas Gómez	1 J. Investigador

Código Seguro de verificación:mZ61L2/fbbaJZCar2ItPqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MICO SEGURA	FECHA	13/11/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



mZ61L2/fbbaJZCar2ItPqQ==

RNM-160	Melquíades Casas Ruiz	1 J. Investigador
SEJ-327	Mª Paz Sánchez González	1 Técnico FP GS
SEJ-572	Alejandro del Valle Gálvez	1 Técnico FP GS
TEP-181	Diego Sales Márquez	1 J. Investigador
TIC-025	Inmaculada Medina Bulo	1 J. Investigador
TIC-145	Pedro Luis Galindo Riaño	1 J. Investigador

#### Institutos de Investigación y proyectos de Institutos

Denominación	Categoría asignada
Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología	1 Técnico FP GS
Instituto de Biomoléculas (INBIO)	1 Técnico FP GS
Proyecto de Instituto de Historia y Arqueología Marítimas (INHARMAR)	1 Técnico
Proyecto de Instituto de Investigación en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas para la Industria Digital (ERICA)	1 Técnico
Instituto de Investigación Vitivinícola y Agroalimentaria (IVAGRO)	1 Técnico FP GS
Instituto de Lingüística Aplicada (ILA)	1 Técnico FP GS
Proyecto de Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería Energética y Sostenible de la Universidad de Cádiz	1 J. Investigador
Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR)	1 J. Investigador
Instituto Universitario de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible (INDESS)	1 Técnico
Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales (IMEYMAT)	1 J. Investigador

#### Servicios de apoyo

Denominación del Servicio	Categoría asignada
Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica de la UCA	Técnico
Servicios Centrales de Investigación Científica y Tecnológica	2 Técnicos
Servicio Central de Cultivos Marinos	Técnico FP GS

Frente al presente acuerdo de la Comisión, se dispondrá de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en la web del Vicerrectorado de Investigación, para que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Vicerrector de Investigación, a través del registro de la UCA.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,

Juan Antonio Micó Segura

Código Seguro de verificación:mZ61L2/fbbaJZCar2ItPqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MICO SEGURA	FECHA	13/11/2018	
ID. FIRMA	angus.uca.es	mZ61L2/fbbaJZCar2ItPqQ==	PÁGINA	2/2



mZ61L2/fbbaJZCar2ItPqQ==